



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE - CARSUORE
NIT. 823.000.050 – 4

ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA
MINIMA CUANTÍA No 021-2025.

Señores:
FUNDACION PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ENTIDADES – INTEGRAL SERVICES
NIT: 900203926-1
IVO JOSE LEON FUENTES
C.C N° 18.762.462
Representante Legal

REFERENCIA: Comunicación de aceptación de oferta en el marco de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Unificatorio 1082 de 2015.

Respetado Proponente,

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUORE, acogiendo a las recomendaciones formuladas por el comité evaluador del proceso de invitación publica No. 021-2025, cuyo objeto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CARSUORE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUORE VIGENCIA 2025”**. Según con lo establecido en la invitación pública del proceso y la propuesta presentada por ustedes el día 08 de agosto, fue aceptada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss del decreto 1082 de 2015.

El contrato a ejecutar con la presente carta de aceptación tiene las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	CANT	DESCRIPCIÓN	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
BALANZAS			
1	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: ADAM MODELO: PGW 253E SERIE: AE429935 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.
2	1	EQUIPO: BALANZA ANALÍTICA MARCA: OHAUS MODELO: DV215CD SERIE: 1124019079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-033	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON

3	1	EQUIPO: BALANZA MARCA: OHAUS MODELO: ADVENTURER PRO AV8101 SERIE: 8028291144 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-055 CAPACIDAD MÁXIMA: 8100 G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE PESAJE, LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA TARJETA ELECTRONICA, ELIMINACION DE CORROSION, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIN DE CARGA Y CARGADOR, VERIFICACION DE PESAJE CON PESAS PATRON.
HORNOS DE CALENTAMIENTO			
4	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MARCA: MEMMERT MODELO: UM300 SERIE: B397.0192 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL. VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.
5	1	EQUIPO: HORNO DE CALENTAMIENTO MODELO: HUF55 MARCA: MERMMERT SERIE: B2183680 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-097	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE SECADO, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.
INCUBADORAS (MEDIOS ISOTERMICOS)			
6	1	EQUIPO: INCUBADORA MARCA: VWR SERIE: 01026416 MODELO: VRI3P CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-075	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN DE RESISTENCIA Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE INCUBACIÓN, LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL.
TERMOMETROS – TERMOHIGROMETROS – TERMOCUPLAS			
7	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-028 NOTA: Equipo no es con cable tipo sonda	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
8	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: VWR MODELO: 35519-047 SERIE: 101746585 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-029 NOTA: Equipo no es de cable	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.

		tipo sonda	
9	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: PCE/THB40 MODELO: NO REPORTA SERIE: NO REPORTA CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-058 NOTA: este equipo no es con cable tipo sonda.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
10	1	EQUIPO: MEDIDOR DE TEMPERATURA INDUSTRIAL DE PISTOLA MARCA: VWR MODELO: 12777-846 SERIE: 170813072 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-088	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
11	1	EQUIPO: TERMOCUPLA CON SONDA TIPO K MARCA: VWR MODELO: 23609-232 SERIE: 170104844 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-089	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
12	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656170 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-118	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
13	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: THOMAS SCIENTIFIC MODELO: 1235C78 SERIE: 221656173 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.

14	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
15	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
16	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
17	1	EQUIPO: TERMOHIGROMETRO DIGITAL MARCA: BRIXCO MODELO: L107 SERIE: No presenta CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
18	1	EQUIPO: TERMOMETRO DIGITAL MARCA: Thomas Scientific - BEL-ART MODELO: 609010000 SERIE: 210406337 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA, LIMPIEZA PINES DE CARGA, CAMBIO DE BATERIA Y LIMPIEZA INTEGRAL.
NEVERAS – REFRIGERADORES			
19	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: THERMO SCIENTIFIC MODELO: 3763A SERIE: 0119972601110112 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACIÓN Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.

20	1	EQUIPO: NEVERA MARCA: VWR MODELO: HCLS-19 SERIE: VWR-9584844-1812 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: VERIFICACION Y CALIBRACION DE REFRIGERANTE, LIMPIEZA DE BANDEJAS Y PARRILLAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE RESISTENCIA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA ELECTRICO, LIMPIEZA DEL EVAPORADOR, LIMPIEZA DEL BIMETALICO, LIMPIEZA DE TUBERIA DE DRENAJE Y REVISION EXHAUSTIVA DE TUBERIAS.
PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO			
21	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: HPS-810 SERIE: 070327015 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.
22	1	EQUIPO: PLANCHA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA: VWR MODELO: 10X10 SERIE: 181106003 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: AJUSTE Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE RESISTENCIA, LUBRICACIÓN DE EJE ROTATORIO Y PARTES MECÁNICAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN Y LIMPIEZA GENERAL INTEGRAL.
TURBIDÍMETROS			
23	1	EQUIPO: TURBIDIMETRO MARCA: HACH MODELO: 2100P SERIE: 50200011180 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE BATERÍA, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, AJUSTE CON SOLUCIÓN PATRÓN DEL EQUIPO Y LIMPIEZA GENERAL.
MULTIPARAMETROS			
24	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7310 SERIE: 12040586 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-032	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
25	1	EQUIPO: MULTIPARÁMETRO MARCA: WTW INOLAB MODELO: 7110 SERIE: 12040148 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-031	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.

26	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 161100006769 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL
27	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350I SERIE: 5390336 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
28	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: HACH MODELO: HQ40D SERIE: 091200037115 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
29	1	EQUIPO: MULTIPARAMETRO MARCA: WTW MODELO: 350i SERIE: 9180894 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
30		EQUIPO: MULTIPARÁMETRO 650MDS. MARCA YSI SONDA 6600 V2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA Y VERIFICACION DE TARJETA ELECTRONICA Y COMPONENTES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PIN DE ENTRADA Y SALIDA DE SEÑAL, VERIFICACIÓN DE SENSOR, REVISIÓN DE CABLE DE PODER Y LIMPIEZA GENERAL.
ROTAEVAPORADOR			
31	1	EQUIPO: ROTAEVAPORADOR MARCA: IKA MODELO: IKARV 10 SERIE: 0.7.317079 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-030	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA INTEGRAL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, COMPONENTES ELÉCTRICOS, SWITCHES, FUSIBLES, LIMPIEZA DE LA CÁMARA DE CALENTAMIENTO, TARJETAS ELECTRÓNICAS, CAMBIO DE CONECTOR HEMBRA, LUBRICACIÓN DE SISTEMAS MÓVILES, VERIFICACIÓN DE POLEA DE TRANSMISIÓN
MUFLA			

32	1	EQUIPO: MUFLA MARCA: BARNSTEAD MODELO: F 47915 SERIE: 152767201110210 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-034	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE RESISTENCIAS Y RELÉ, LIMPIEZA DE CAMARA DE CALOR REFRACTARIA Y LIMPIEZA GENERAL.
BOMBA DE VACIO			
33	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P504-BN SERIE: 712054076 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-059	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.
34	1	EQUIPO: BOMBA DE VACÍO GAST MARCA: GAST MODELO: DOA-P704-AA SERIE: 1202129321 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VERIFICACIÓN DE EMPAQUE Y CHUMACERAS, REVISIÓN DE ACEITE Y CAMBIO DEL MISMO SI LO REQUIERE, LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES Y MECÁNICAS, REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA GENERAL.
TERMOREACTOR (EQUIPOS DE DIGESTIÓN)			
35	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (24 POZOS) MARCA: WTW SERIE: 10020033 MODELO: CR4200 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.
36	1	EQUIPO: TERMOREACTOR (12 POZOS) MARCA: VELT SCIENTIFICA SERIE: 564358 MODELO: ECO16 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-0112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY Y RESISTENCIAS, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES Y INCRUSTACIONES EN BLOQUE Y LIMPIEZA GENERAL.
MICROMOLINETE			
37	1	EQUIPO: MICROMOLINETE MARCA: Hidrologycal Service SERIE: 08-1609-0910-03 MODELO: PVD100 CÓDIGO LABORATORIO: LCAM-E-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS, DISPLAY, ELIMINACIÓN DE CORROSIONES, LIMPIEZA GENERAL.
DESIONIZADOR			

38	1	Equipo: DESIONIZADOR MODELO TAP MATE PLUS B/P50 GPD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: FILTRO SPUN DE POLIPROPILENO DE 5 MICRAS. REFERENCIA P5 - 10" FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO. REFERENCIA GAC 10" MEMBRANA TW301812-100 KILOGRAMOS DE RESINA MIXTA.
ESPECTROFOTÓMETRO			
39	1	Equipo: ESPECTROFOTÓMETRO UV 2600, MARCA SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: HALOGEN LAMP, UV-VIS MARCA: SHIMADZU DEUTERIUM LAMP, AA, UV-VIS MARCA: SHIMADZU CELDA DE QUARZO 10MM, TYPE 1 MACRO CUVETTE WITH PTFE COVER (MATERIAL: UV QUARTZ) (LIGHTPATH:10MM).

Las estipulaciones del contrato serán las siguientes:

1.) VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$28.699.416.00) amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 297 de fecha 05 de junio de 2025.
2.) FORMA DE PAGO	La Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE se compromete a pagar al contratista en un solo pago el 100% una vez se haya cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el encargado de la Supervisión del contrato.
3.) PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo del contrato será de UN (1) mes, contado a partir de la firma del contrato.
4.) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones generales. 1. Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos del contrato. 2. Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales. 3. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo. 4. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo. 5. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. 6. Anexar los documentos exigidos por la Entidad para participar. 7. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en estas labores. 8. EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas

	en la comunicación de aceptación de oferta suscrita por la entidad. 9. El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato. 10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
5.) OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.	➤ Cancelar a ÉL (LA) CONTRATISTA, el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas. ➤ Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para tales efectos. ➤ Suministrar la información que requiere EL CONTRATISTA para realizar sus labores. ➤ Las demás que se requieran para el desarrollo del contrato.
6.) SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subdirección de Gestión Ambiental.
7) OTRAS ESTIPULACIONES	8.) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Corporación y en particular las establecidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la ley 1474 de 2011. PARAGRAFO. En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9° la ley 80 de 1993. 9.) EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA o el personal utilizado para estas para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho al pago expresamente convenido en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.10.) INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la CORPORACIÓN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes. 11.) CLAUSULAS EXCEPCIONALES INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL. En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2° de la Ley 80 de 1993. 12.) SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA CORPORACIÓN una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a LA CORPORACIÓN para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO: Este procedimiento para imponer la

	sanción penal, se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. <u>13.) MULTAS.</u> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19. (Decreto 1510 de 2013 artículo 128), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a LA CORPORACIÓN multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al LA CORPORACIÓN para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. <u>14.) TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO.</u> Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. <u>15.) MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.</u> Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el capítulo 8° de la Ley 80 de 1993. <u>16.) LIQUIDACION DEL CONTRATO.</u> De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto de la CORPORACION y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA CORPORACION y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
--	--

El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye El Contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

En constancia, se firma en la Ciudad de Sincelejo – Sucre

Proyecto: Carlos Benítez / Contratista
Reviso: Cristian Gómez/ Profesional Especializado